

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****5045** *ABRAXA CAPITAL PRIVADO II, S.C.R.
DE RÉGIMEN SIMPLIFICADO, S.A.*

El Administrador Único convoca a los accionistas de Abraxa Capital Privado II, S.C.R. de Régimen Simplificado, S.A., a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en el domicilio social, Madrid, calle Serrano, 27, 4.º Izquierda, a las 12,00 horas del próximo día 22 de junio de 2015, para deliberar y decidir sobre los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 2014.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 2014.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración durante dicho ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 2014.

Cuarto.- Renuncia a la autorización concedida para el ejercicio de actividades de entidad de Capital Riesgo de Régimen Simplificado.

Quinto.- Reducción de capital de las Acciones de clase B con devolución de aportaciones.

Sexto.- Reducción de capital al objeto de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la Sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas.

Séptimo.- Transformación de la Sociedad de sociedad anónima a sociedad de responsabilidad limitada.

Octavo.- Modificación de la denominación social.

Noveno.- Modificación del objeto social.

Décimo.- Nueva Redacción de los Estatutos Sociales.

Undécimo.- Documentación de acuerdos.

Duodécimo.- Aprobación en su caso, del Acta de la sesión.

Se informa a los socios que con arreglo al artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, todos los socios tienen derecho a obtener de manera inmediata y gratuita los documentos relativos a las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2014, que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas del citado ejercicio. Del mismo modo, de conformidad con el Artículo 9 de la Ley sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, todos los socios tienen derecho a obtener de manera

inmediata y gratuita los documentos mencionados en dicho artículo así como la nueva redacción de los Estatutos Sociales y resto de documentación relativa a los puntos anteriores de conformidad con el Artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 19 de mayo de 2015.- El Administrador único, Abraxa Integrated Financial Solutions, S.G.E.C.R, S.A., representada por Carmelo Medrano Aranguren.

ID: A150024126-1